

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ÁBACO INGENIERIA Y SISTEMAS, S. A. L.

Se convoca a los socios de la mercantil a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 22 de mayo de 2006, a las 18,00 horas, o en segunda el día 23 de mayo siguiente, y a la misma hora, en la sede de la sociedad, sita en calle Arlabán, 7, 8.ª planta, de Madrid, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005, formuladas en su modalidad abreviada y el informe de gestión.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Censura de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Delegación de facultades en el órgano de administración para otorgar los documentos necesarios para depositar la cuentas en el Registro Mercantil y ejecutar lo relativo a la aplicación del resultado acordado en el punto segundo de este orden del día.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios tienen derecho a obtener inmediata y gratuitamente todos los documentos (cuentas anuales e informe de gestión), que se someterán a su aprobación en esta Junta. La sociedad no está obligada a someter sus cuentas a una auditoría. En los términos del artículo 97 de la Ley Sociedades Anónimas, los socios que representen al menos el 5 por 100 podrán solicitar que se publique un complemento a esta convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Navas Mas.—17.452.

ACAD VIARIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 167/04, a instancia de Eva Beloso Pazos, contra Acad Viaria, S. L., sobre cantidad se ha dictado, en fecha 17 de marzo de 2006, auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 2.759,01 euros.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente.

Pontevedra, 17 de marzo de 2006.—La Secretaria, María Remedios Albert Beneyto.—16.656.

ACRÓPOLIS 2001, SICAV, S. A

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer, 13, 7.º izquierda, el próximo día 15 de mayo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento, prórroga o renovación de Auditores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional Mercado Valores, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, RD 1309/2005 de 4 de noviembre; ratificación, o en su caso modificación, de anteriores acuerdos de la Junta de Accionistas con relación a este punto.

Séptimo.—Exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Madrid. Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil. Delegación de facultades al Consejo de Administración.

Octavo.—Rendición de cuentas y aprobación, en su caso, de la gestión de la entidad gestora.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la apro-

bación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Echevarri Gorostiza.—17.549.

ADA, S. A.

Doña María José Miranda Sainz, Secretaria del Juzgado de primera instancia número 6 y de lo mercantil de Logroño, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 149/06, por Auto 29 de marzo de 2006 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ADA Sociedad Anónima con CIF A-26017178, con domicilio en Polígono Industrial Fuenteiega, Carretera de Logroño, sin número, de Haro y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Haro (La Rioja).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el BOE y en el Periódico Correo Español (Edición Rioja).

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Logroño, 29 de marzo de 2006.—María José Miranda Sainz, Secretaria Judicial.—17.161.

AGATÁNGELO, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el número 346-05, en trámite de ejecución número 28-06, en reclamación de cantidad, a instancia de María Teresa Corbi Amorós contra Agatángelo S.L. se ha dictado auto con fecha 28 de marzo de 2006 cuya parte dispositiva dice: